



MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL
CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil doce, dentro del asunto del Orden del Día "5. Acuerdos que procedan sobre la propuesta elevada por la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos relativa a la implantación del Máster Universitario en Economía del Turismo del Transporte y Medio Ambiente por la ULPGC"; ACORDÓ:

1. Emitir, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 8.2. de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, el informe preceptivo sobre la propuesta de implantación del Título Oficial de *Máster Universitario en Economía del Turismo del Transporte y Medio Ambiente por la ULPGC* recogido en el reverso y páginas siguientes a esta certificación, debidamente autenticadas por esta Secretaría.
2. Adscribir el *Máster Universitario en Economía del Turismo del Transporte y Medio Ambiente por la ULPGC* al Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La Memoria para la implantación de este título de máster también se anexa debidamente autenticada por esta Secretaría.

Y para que conste donde corresponda, se expide la presente, con anterioridad a la aprobación del acta y en aplicación de lo previsto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en Las Palmas de Gran Canaria a veintiocho de febrero de dos mil doce.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE


Lothar Siemens Hernández



(firma y sello)

Miguel Ángel Acosta Rodríguez